

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Análisis Matemático» de la Escuela Profesional de Comercio de Sabadell*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Análisis Matemático» vacante en la Escuela de Comercio de Sabadell.

2.º Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Las instancias se cursarán a esta Dirección General, por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán, por correo certificado a cargo del interesado, a este Ministerio.

4.º Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñaran la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

5.º Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

6.º Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de dicha Universidad.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto), para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, han sido admitidos definitivamente para realizar los ejercicios correspondientes los aspirantes siguientes:

*Terapéutica física:* Don Ignacio García-Valdecasas Guerrero.  
*Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (2.ª Adjun-  
tía):* Don José María Peco Malagón.

*Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial (3.ª Ad-  
juntía):* Don Migel Morell Ocaña.

Granada, 18 de septiembre de 1965.—El Secretario general, E. Crespo.—Visto bueno: El Rector, E. Muñoz.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, a don Benito Moreno García, don Isidoro del Río Lozano y don José Sandoval Juárez.

Aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 27 de julio último, para cubrir las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Bromatología e Inspección de Mataderos», «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» y «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», respectivamente, vacantes en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1965.—El Rector, Juan Cabrera.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Al objeto de comenzar la practica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, se convoca a los opositores admitidos al mismo para el día 4 de noviembre próximo, a las doce horas, en el Seminario de dicha cátedra.

El programa estará a disposición de los aspirantes con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios.

Oviedo, 19 de septiembre de 1965.—El Presidente, Ignacio de la Concha Martínez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a una plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición de una plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza (Baleares), anunciada por Orden ministerial de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), para hacer su presentación a las cinco de la tarde del día 2 de noviembre próximo, en el Instituto Español de Arqueología sito en la calle de Medinaceli, 4, tercero d, de Madrid.

En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indican en el número 18 de la Orden por la que se convocó a oposición dicha plaza, y les serán dados a conocer por el Tribunal los cuestionarios a que se hace referencia en los apartados segundo y tercero del número 19 de la convocatoria.

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Presidente, Antonio García y Bellido.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se aprueba el programa que ha de regir en el primer ejercicio del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Jefes de Sección en este Instituto.*

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1964,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el programa que ha de regir en el primer ejercicio del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Jefes de Sección de este Instituto, cuyo texto se transcribe seguidamente:

Tema 1.º La emigración como fenómeno jurídico.—Concepto de emigración. Modernidad del concepto en el texto refundido de la Ley de Emigración.—Concepto de emigrante.—Presunciones legales sobre el mismo.

Tema 2.º La emigración como fenómeno social.—Sus clases, causas y efectos.—Consecuencias demográficas, económicas y sociales.

Tema 3.º Posición estatal ante el fenómeno emigratorio.—Limitación, fomento y tutela.

Tema 4.º La emigración a Europa y la emigración a Ultramar.—Sus diferencias y características.—Reglamentos de inmigración.—La emigración de temporada.—Trabajo fronterizo.

Tema 5.º Principales disposiciones que rigen en materia emigratoria.—Especial referencia al Decreto de 3 de mayo de 1962.

Tema 6.º Organización administrativa de la emigración.—Organos competentes y relaciones entre ellos.

Tema 7.º El Instituto Español de Emigración.—Su organización central, provincial y exterior.—Funciones.

Tema 8.º Recursos del Instituto Español de Emigración.—Su régimen financiero.—Ingresos: Sus clases.

Tema 9.º Organismos colaboradores nacionales y extranjeros.

Tema 10. La Organización Sindical.—Su proyección sobre la emigración.—Oficinas de Encuadramiento y Colocación.

Tema 11. Organización de la emigración en el exterior.—Las representaciones diplomáticas.—Agregados laborales.—Asistentes sociales.

Tema 12. Dinámica de la emigración.—Su procedimiento.—Sus fases: Información, inscripción, contratación, compensación de empleo, preselección, selección y documentación.

Tema 13. El transporte de emigrantes.—Formas de realizarlo. El contrato de transporte: Naturaleza y rescisión.

Tema 14. Transporte marítimo de emigrantes.—Condiciones de los buques.—Obligaciones de las empresas navieras.

Tema 15. La asistencia a la emigración.—Asistencia interior: Formas y realizaciones.